



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DERECHO A LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL EN CASOS DE DISCAPACIDAD FUNCIONAL TEMPORAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos tenemos constancia de conocidos y familiares que tras un episodio de urgencia, como una operación quirúrgica, daños funcionales severos por una caída o accidente, o deterioro cognitivo-mental, son dados de alta del hospital sin capacidad funcional para realizar mínimamente sus actividades de la vida diaria. Todos los días, decenas de personas salen por la puerta del hospital en esta situación.

En la actualidad, los pacientes no permanecen en los servicios de salud ni un día más de lo estrictamente necesario. Se considera positivo dar el alta médica en el hospital cuanto antes y continuar con la rehabilitación en el domicilio. Además de por los evidentes beneficios económicos para el sistema sanitario o para evitar riesgos de infecciones hospitalarias cada vez más comunes, se defiende que el paciente se recupera más rápidamente al estar más cerca de sus seres queridos, tener mayor tranquilidad al poder controlar la situación familiar y disponer de más flexibilidad horaria en sus actividades de la vida diaria. Se considera que regresar al domicilio reduce los niveles de estrés, evita posibles tensiones psicológicas en la vida familiar y proporciona un mayor bienestar psicológico que favorece su recuperación.

Sin embargo, sin poner en duda este planteamiento exclusivamente sanitario, estas decisiones unilaterales del entorno hospitalario no tienen en cuenta la situación psico-socio-familiar del paciente. Ni tampoco la económica. Muchos de estos pacientes, cuando salen por la puerta del hospital, no tienen capacidad de volver a su residencia habitual y deben resolver de forma urgente su atención domiciliaria. La actual vida estresante y

acaparadora de tiempo para las familias hace que las residencias de mayores sean, prácticamente, la única salida para poder ser atendidos y no poner en peligro su supervivencia.

Las residencias geriátricas, que ofrecen también servicios temporales, suelen ser la única solución para este tipo de demanda que crece cada año. Fragilidad, dependencia, riesgo de deterioro funcional y exclusión social son parámetros que han generado una cierta discriminación en este tipo de pacientes, los cuales en muchos casos presentan diversas patologías concomitantes, comorbilidades y circunstancias que las residencias han tenido que saber afrontar.

La mayoría de las plazas disponibles en España para atención de personas mayores es gestionada por el sector privado (el 75%). Conseguir una plaza en la administración pública es una opción inviable, dado que el plazo de otorgamiento de una plaza entre el trámite de solicitud del grado de dependencia y su concesión se extiende mucho más allá de un año.

Pero en la opción privada el precio medio de una plaza en una residencia en España es de 1.830,54 euros al mes, estando Salamanca en este promedio nacional. Esta cantidad, según los estudios de la Consultora GransLiving, deja al 70% de los posibles usuarios sin capacidad económica de poder asumir este coste. Además, si la persona que ha sufrido el problema es pensionista —como sucede en gran cantidad de ocasiones—, la pensión media en España es en 2023 de 1533,6 euros al mes (en Salamanca, 1.102 euros). Aun cuando el usuario fuera una persona que ya dispone de una dependencia reconocida por la Administración de Castilla y León, las ayudas a las personas en situación de dependencia solo alcanzan para cubrir una pequeña parte del costo de las entidades privadas o concertadas (alrededor de 450 euros). Y si la dependencia del paciente es extrema o tiene necesidad de rehabilitación, el coste residencial aumenta por los servicios extras necesarios que se abonan o por el mayor coste de la especialización de la residencia. Según una encuesta realizada por la OCU a 2.772 mayores de entre 65 y 79 años en 2023, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León ofrece una prestación a las personas mayores que tramitan su situación de dependencia que en muchos casos no llega a cubrir ni el 20 por ciento de los servicios que requiere el afectado. El estudio indica que el 19 por ciento de los mayores describe su situación económica como difícil o muy difícil. Y sus expectativas de cara al futuro son «aún peores», porque el 43 por ciento considera que no podrá permitirse ni siquiera los servicios de ayuda a domicilio regulares.

Si esta situación es mala, se agrava aún más debido a la falta de plazas en residencias. Si bien con la pandemia COVID-19, el aumento de las defunciones y la inseguridad sanitaria redujeron la ocupación de los centros, tras ésta el índice de ocupación, según los estudios

de Solidaridad Intergeneracional, se acerca al 100%, especialmente en periodos de verano y Navidad. Únicamente quedan sin cubrir aquellas plazas más elitistas y caras.

En definitiva, ante una situación de emergencia socio-sanitaria para una persona concreta, sólo la red familiar puede asumir el coste, si esta red existe y tiene medios para asumirla. Empeora aún más la situación que la posibilidad de encontrar una residencia es muy complicada, especialmente en periodos vacacionales. Así, cada verano las familias que se encuentran en esta situación de urgencia y buscan un lugar donde dejar a sus personas dependientes durante un periodo concreto se enfrentan a una situación muy difícil, en algunos casos imposible de resolver.

Ante esta situación, las administraciones públicas debemos asumir que la continuidad asistencial de las personas es un derecho reconocido por la OMS, concepto que se conoce como “viaje del paciente” desde que nace hasta que muere. La continuidad asistencial genera grandes retos sociales provocados especialmente por la cronicidad y la dependencia derivada de la enfermedad. Especialmente en las personas mayores, pero también para cualquier tipo de circunstancia incapacitante de forma temporal, como accidentes o enfermedades graves.

El único camino de respuesta a esta demanda es desde los Servicios Sociales, integrando la atención social y sanitaria para ofrecer una atención profesional a las personas dependientes, frágiles y vulnerables que lo precisen, y dar continuidad asistencial a aquellos pacientes que en un momento determinado sufren un proceso sanitario agudo debilitante y prefieren tener un periodo intermedio de recuperación antes de volver a afrontar su realidad vital nuevamente.

En este contexto, son los ayuntamientos a los que se les ha encomendado desde las comunidades autónomas dar la respuesta a esta demanda social y sanitaria, porque es una potestad propia de los servicios sociales avalada por el binomio dependencia y cronicidad. Implementar soluciones para resolver este problema pasa por una atención imprescindible e integrada en el ámbito social.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:



1. Establecer un plan de atención a la fragilidad sociosanitaria con el fin de contribuir a la detección y orientación por los servicios sociosanitarios y a la planificación de los recursos necesarios en este ámbito, teniendo en cuenta la esfera física, social y cognitiva-mental.
2. Proporcionar formación en primeros auxilios ante urgencias sociosanitarias para los servicios de asistencia primaria como son Policía Local y bomberos.
3. Diseñar protocolos de actuación en operativos relacionados con la intervención y seguimiento de la persona atendida tras la emergencia sociosanitaria.
4. Establecer procedimientos de acogida residencial de carácter temporal ante urgencias sociosanitarias.
5. Desarrollar protocolos de coordinación con los servicios sociales de la comunidad autónoma para la transición a un recurso definitivo si es necesario o la reintegración progresiva en su ámbito vital.

En Salamanca, a 26 de diciembre de 2023

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista